

MONTAIGNE Y LAS CASAS: DOS DEFENSORES DE LA DIGNIDAD HUMANA

ANTONIO PELÉ

Universidad Carlos III de Madrid

Este artículo estudiará algunos elementos del pensamiento de dos figuras que han, de una forma u otra, inspirado al profesor Peces-Barba. Por un lado, Bartolomé de las Casas ha dado su nombre al Instituto de Derechos Humanos que el profesor Peces-Barba ha fundado en la Universidad Carlos III en 1989. Por otro lado, se ha declarado ser un “aficionado” de Michel de Montaigne, de modo que sus *Ensayos* constituyen uno de sus libros de cabecera¹. Ambos pensadores abundan además en un tema relevante para el autor de esas líneas: la fundamentación y la defensa de la dignidad humana². Así, frente a las crueldades de la conquista del nuevo mundo, Montaigne y Las Casas han definido algunas bases filosóficas y morales de la igual dignidad de los seres humanos.

“En unos tiempos, también especialmente difíciles, de cambio, de ruptura y de pérdida de guías intelectuales que durante la Edad Media habían desempeñado igualmente el papel de las fes aseguradoras, Montaigne –según Peces-Barba– abrió caminos e iluminó perspectivas de futuro, no con deslumbramientos brillantes y efíme-

¹ PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.; “Montaigne en la cultura jurídico política del tránsito a la modernidad”, Madrid, *Sistema*, nº 113, marzo 1993, p. 2.

² Véase *Filosofía e Historia en el Fundamento de la dignidad humana*, tesis defendida por Antonio Pelé. Director: Prof. Dr. Javier Ansuátegui Roig, Doctorado en Derecho: Programa de Derechos Fundamentales, Universidad Carlos III de Madrid, 22 de septiembre de 2006.

ros, como otras estrellas fugaces, sino con propuestas estables y de valor permanente que hoy siguen atractivas y plausibles”³. Entre esas propuestas la defensa de la igual dignidad humana aparece como una de sus contribuciones en la historia del pensamiento. En efecto, otorga una misma dignidad a los hombres del nuevo mundo. Pretende demostrar además que la barbarie se encuentra no tanto en este continente como en el viejo mundo⁴. En “Des coches”, Montaigne contribuye a establecer el mito del “buen salvaje” al referirse al descubrimiento de América:

“Nuestro mundo acaba de descubrir a otro (...) no menos grande, pleno y fornido que él, y sin embargo tan nuevo y tan niño que aún están enseñando el abecedario” Y anticipando Montaigne: “este otro mundo no hará sino comenzar a ver la luz cuando el nuestro deje de verla”⁵.

Este “mundo niño” se caracteriza por su bondad y su inocencia original de las cuales se aprovechan los conquistadores para dominarlos; está “azotado y sometido a nuestra disciplina por la ventaja de nuestro valor y de nuestras fuerzas naturales”⁶. Además Montaigne pretende demostrar la ilusoria superioridad de la civilización europea en relación con el nuevo mundo. Se refiere, primero, a la grandeza de carácter de esos pueblos que, en el combate y el sufrimiento, han demostrado osadía, valor, constancia, y resolución⁷. Segundo, apunta la inteligencia de sus habitantes que “nada tenían que envidiarnos en cuanto a claridad de juicio natural y pertinencia”⁸. Tercero, Montaigne derroca toda supremacía cultural de la civilización europea, señalando la grandeza de algunas ciudades como Cuzco y México. Así: “En cuanto a la pompa y magnificencia (...), ni Grecia, ni Roma, ni Egipto pueden comparar ninguna de sus obras, ni por su utilidad, ni por su dificultad, ni por su nobleza, con el camino que

³ PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.; “Montaigne en la cultura jurídico política ...”, *cit.*, p. 2.

⁴ TARPINIAN, M.; “Introducción”, *Essais. “Des Cannibales”. “Des Coches”*, París, Ellipses, 1994, p. 13.

⁵ MONTAIGNE, M. (de); *Ensayos*, (III, VI), Barcelona, trad. de A. Montojo., Cátedra, 2003, p. 881.

⁶ MONTAIGNE, M. (de); *Ensayos*, (III, VI), *cit.*, p. 881. También, habla de esos “pueblos sorprendidos so pretexto de amistad y de buena fe, por la curiosidad de ver cosas extrañas y desconocidas”, *cit.*, p. 882.

⁷ MONTAIGNE, M. (de); *Ensayos*, (III, VI), *cit.*, p. 881.

⁸ MONTAIGNE, M. (de); *Ensayos*, (III, VI), *cit.*, p. 881.

existe en el Perú construido por los reyes del país, desde la ciudad de Quito hasta la Cuzco”⁹. Montaigne critica no sólo las violencias cometidas en contra de los “indios” sino también la falsa superioridad de los europeos sobre el nuevo mundo. Como resume S. Sweig, “ni una posición en el mundo, ni los privilegios de la sangre o de talento constituyen la nobleza del hombre, sino el grado hasta donde llega para proteger su personalidad y vivir su propia vida”¹⁰.

En “De los Caníbales”, Montaigne se refiere a los pueblos de Brasil, recurriendo a los mismos términos de Séneca, hablando de hombres “recientemente salidos de manos de los dioses”, por su inocencia pura y simple¹¹. Para demostrarlo, muestra que la costumbre del canibalismo que caracteriza a esos pueblos no está considerada adecuadamente por los europeos. No sirve a nutrirse sino a “representar una extrema venganza”. Montaigne pretende neutralizar la crueldad inherente a dichos actos, tratando de comprender sus motivos, que aparecen como legítimos ya que coinciden con razones de justicia. Concede un “bárbaro horror” en tales acciones pero es inferior a lo que ocurre en Europa, donde en aras de la justicia se tortura a los individuos. Montaigne indica nuevamente la relatividad del juicio humano y su perpetua busca de superioridad arrogante. Se llama en efecto “bárbaro” todo lo que “no pertenece a sus costumbres”¹². En consecuencia, los “nuevos hombres” podrían ser tal vez “bárbaros” en frente de las leyes universales de la razón pero “no si nos consideramos a nosotros mismos”¹³. Montaigne representaría así una mentalidad que defiende una “humanidad natural secularizada” que intenta construir un orden y descubrir unos valores sociales válidos para todos los hombres¹⁴. En otras palabras, a partir de la defensa del

⁹ MONTAIGNE, M. (de) ; *Ensayos*, (III, VI), *cit.*, p. 886.

¹⁰ SWEIG, S.; *Montaigne*, París, trad. de J-J. Lafaye & F. Bruger, PUF, “Perspectives Critiques”, 1982, p. 87.

¹¹ MONTAIGNE, M. (de) ; *Ensayos*, (I, XXXI), *cit.*, pp. 234-235. Véase SÉNECA, L. A.; “Carta XC”, en *Cartas Morales a Lucilio*, Barcelona, trad. de J. Bofill & Ferro, Planeta, “Clásicos Universales”, 1989, pp. 288-289.

¹² MONTAIGNE, M. (de) ; *Ensayos*, (I, XXXI), *cit.*, p. 233. Vid., MATHIAS, P.; *Montaigne ou l’usage du Monde*, París, Vrin, 2006, pp. 128-129.

¹³ MONTAIGNE, M. (de); *Ensayos*, (I, XXXI), *cit.*, p. 237.

¹⁴ PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.; “Tránsito a la Modernidad y Derechos Fundamentales”, en PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. & FERNÁNDEZ GARCÍA, E.; (dir.); *Historia de los Derechos Fundamentales (t.I). Tránsito a la modernidad. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, Universidad Carlos III de Madrid, Dykinson, 1998, p. 172.

buen salvaje y de la naturaleza, deduce una igualdad natural entre todos los hombres¹⁵.

Después de haber subrayado nuevamente la utilidad y la belleza de algunas de las costumbres de los indios (entre las cuales la poligamia), Montaigne, “creador de la antropología relativista”¹⁶, utiliza los “ojos puros” de los “Caníbales” para criticar la sociedad francesa de la época. Cuenta la anécdota de esos tres “salvajes” que han dejado la “dulzura de su cielo para venir a ver el nuestro”. Cuando se encuentra con el Rey Carlos IX en la ciudad Rouen, se les preguntan sobre qué cosas les han sorprendido en su estancia. Contestan entonces de esta forma:

(...)hallaban muy extraño que tantos hombres grandes y fuertes, barbados y armados, como rodeaban al rey (parece ser que hablaban de su guardia suiza), se sometieran y obedecieran a un niño, en lugar de elegir mejor alguno de ellos para mandar; en segundo (tienen una manera de hablar tal que llaman a los hombres mitad unos de otros), que habían observado que había entre nosotros hombres ricos y colmados de toda suerte de comodidades mientras sus mitades mendigaban a sus puertas, descarnados de hambre y pobreza; y que hallaban extraño que esas mitades menesterosas pudieran sufrir tal injusticia sin agotar a los otros y sin pegar fuego a sus casas”¹⁷.

Lo extraño no es tanto la injusticia de una sociedad estamental que se fundamenta en unas desigualdades socio-económicas, como la aceptación generalizada de aquéllas. Lo más admirable es ver cómo el poder perdura gracias al consentimiento pasivo de los individuos¹⁸.

¹⁵ PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.; “Montaigne en la cultura jurídico política...”, *cit.*, pp. 13 y 14.

¹⁶ DUBOIS, C-G. ; “Montaigne: la reconquête de la dignité humaine”, en MAGNARD, P. (ed.), *La dignité de l’homme*, París, Honoré Champion, «Confluences», VI, 1995, p. 179.

¹⁷ MONTAIGNE, M. (de); *Ensayos*, (I, XXXI), *cit.*, p. 241.

¹⁸ En este sentido, véase el *Discurso de la servidumbre voluntaria* de Étienne de la Boétie (1530-1563), gran amigo de Montaigne: « Pour acquérir le bien qu’il souhaite, l’homme hardi ne redoute aucun danger, l’homme avisé n’est rebuté par aucune peine. Seuls les lâches et les engourdis ne savent ni endurer le mal, ni recouvrer le bien qu’ils se bornent à convoiter. L’énergie d’y prétendre leur est ravie par leur propre lâcheté; il ne leur reste que le désir naturel de le posséder. Ce désir, cette volonté commune aux sages et aux imprudents, aux courageux et aux couards, leur fait souhaiter toutes les choses dont la possession les rendrait heureux et contents. Il en est une seule que les hommes, je ne

En otro capítulo de sus *Ensayos*, Montaigne recupera esos mismos ojos salvajes para criticar la crueldad de la sociedad donde vive: “No me escandalizan tanto los salvajes por asar y comer los cuerpos de los difuntos, como aquellos que atormentan y persiguen a los vivos”. En efecto “incluso en la justicia, todo cuanto va más allá de la simple muerte pareceme crueldad”¹⁹. Desde un punto de vista religioso, Montaigne critica los tormentos en la medida que no mandan en “buen estado” las almas al cielo e impiden la futura reencarnación de los muertos. Desde un punto de visto socio-político, señala cómo la crueldad ejercida contra los cadáveres de los atormentados (privándolos de sepultura y descuartizándolos) sirve a “mantener a raya el pueblo”²⁰. Montaigne lamenta entonces: “vivo en una época en la que cosechamos ejemplos increíbles de este vicio”. Se trata de una demostración de horror y de monstruosidad donde se disfruta del sufrimiento ajeno²¹. En resumen, el tormento es algo “inhumano” e “inútil” que ni siquiera los llamados “bárbaros” utilizan para sacar la verdad de un acusado²². Este punto revela toda la fuerza crítica de Montaigne que se interesa en la inhumanidad, la desigualdad y la arbitrariedad de los castigos penales de la justicia de su época²³.

sais pourquoi, n'ont pas la force de désirer: c'est la liberté, bien si grand et si doux ! Dès qu'elle est perdue, tous les maux s'ensuivent, et sans elle tous les autres biens, corrompus par la servitude, perdent entièrement leur goût et leur saveur. La liberté, les hommes la dédaignent uniquement, semble-t-il, parce que s'ils la désiraient, ils l'auraient; comme s'ils refusaient de faire cette précieuse acquisition parce qu'elle est trop aisée», *Discours de la Servitude volontaire* en *Œuvres complètes d'Estienne de La Boétie*, Paris & Burdeos, G. Gounouilhau, J. Rouam, (ed), 1892, pp.11-12. La Introducción de esta obra se dedica precisamente al estudio de las relaciones entre De la Boétie y Montaigne, Disponible en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k208058b/f96.notice> [Consultado el 17.09.2007 a las 18:00]. Vid., también la crítica de La Boétie de la esclavitud desde el naturalismo, en PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.; “Tránsito a la Modernidad y Derechos Fundamentales”, *cit.*, p. 180 y acerca de su influencia en los límites del poder, en PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. & SEGURA ORTEGA, M.; “La filosofía de los límites del poder”, *cit.*, pp. 402-408.

¹⁹ MONTAIGNE, M. (de) ; *Ensayos*, (II, XI), *cit.*, p. 437.

²⁰ MONTAIGNE, M. (de) ; *Ensayos*, (II, XI), *cit.*, p. 438. “Tenir le peuple en office”, en *Les Essais*, Arlea, París, 2003, p. 318.

²¹ MONTAIGNE, M. (de) ; *Ensayos*, (II, XI), *cit.*, p. 318.

²² MONTAIGNE, M. (de) ; “De la Conscience” en *Les Essais* (II, 5), *cit.*, pp. 272-273.

²³ En este sentido vid., SEGURA ORTEGA, M.; “La situación del Derecho penal y procesal en los siglos XVI y XVII” en PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. & FERNÁNDEZ GARCÍA, E.; (dir.); *Historia de los Derechos Fundamentales. (t.I). Tránsito a la modernidad*.

En relación con la guerra, Montaigne la tacha de “la mayor y más pomposa de las acciones humanas” siendo la “prueba de nuestra imbecilidad e imperfección”²⁴. Por un lado reitera la idea de que los hombres han sido “acostumbrados” por la crueldad, mencionando particularmente los espectáculos circenses de Roma. Por otro, concede que la naturaleza ha depositado en el hombre “*quelque instinct à l’inhumanité*”, es decir “algún instinto para la inhumanidad”. Este instinto se manifestaría, por ejemplo, a través del disfrute innato de los hombres al ver cómo los animales se desgarran unos a otros²⁵. Montaigne concede entonces una humanidad a los animales, ampliando al máximo la visión estoica de la simpatía universal: hombres como animales viven en el mismo “palacio” creado por Dios y son todos miembros de su “familia”. Desde su antropología relativista, se refiere entonces a los turcos, los griegos, los romanos, los egipcios y otras civilizaciones que han integrado los animales entre los rangos de la humanidad: los cuidan, los conceden una sepultura, e incluso, los veneran porque poseen unos rasgos divinos. En consecuencia, Montaigne habla de una “obligación mutua”, de un “deber de humanidad” en relación con los animales e incluso con toda la flora. Así: “debemos a los hombres la justicia, y la gracia y la benevolencia a las otras criaturas que pueden ser capaces de ella”²⁶. Una vez más, Montaigne neutraliza el fundamento de la dignidad del hombre como superioridad de la naturaleza humana sobre la naturaleza animal: “me rebajo mucho de nuestra presunción y me despojo decididamente de esa imaginaria *realiza* que se nos prestan sobre las demás criaturas”²⁷. Montaigne concede una misma dignidad a todas las

Siglos XVI y XVII, *cit.*, p. 458. Señala en este sentido: refiriéndose a una frase de E. Bloch: “« el proceso penal discurría completamente aparte del mundo exterior, siniestro, pavoroso, lleno de horribles abusos, desembocando en la mutilación o la muerte, y sólo por milagro en la absolución »”. Completa entonces Segura: “Por todo ello resulta verdaderamente sorprendente que las ideas renovadoras que triunfan en el Renacimiento no fueran utilizadas para cuestionar un sistema penal deshumanizado y que, por tanto, estaba en abierta contradicción con la mentalidad que poco a poco se irá abriendo camino”.

²⁴ MONTAIGNE, M. (de); *Ensayos*, (II, XII), *cit.*, p. 476.

²⁵ MONTAIGNE, M. (de); *Ensayos*, (II, XI), *cit.*, p. 439 (p. 319 de la edición francesa).

²⁶ MONTAIGNE, M. (de); *Ensayos*, (II, XI), *cit.*, p. 441.

²⁷ MONTAIGNE, M. (de); *Ensayos*, (II, XI), *cit.*, p. 441. He puesto “*realiza*” en cursiva ya que la traducción española usa la palabra “superioridad” cuando el término francés es “royauté”: “j’en rabats beaucoup de notre présomption, et me démet de cette *royauté* imaginaire qu’on nous donne sur les autres créatures”. MONTAIGNE, M. (de); *Les Essais*, (II, XI), *cit.*, p. 320.

creaciones de Dios. Por tanto, los hombres no pueden presumir de una superioridad natural sobre los animales. Existe una común identidad que incluye e iguala a todos los seres. Si hay que respetar a los demás hombres, prescindiendo de su origen cultural, es que cada uno posee la capacidad de llevar a cabo a su modo de ver su propia existencia. Cada ser humano tiene una "ciudadela" interna que debe proteger y que de los demás deben respetar.

Otro pensador ha defendido también la igual dignidad de los hombres, exigiendo que la evangelización del nuevo mundo sea pacífica y respetuosa de la libertad de auto-determinación de sus habitantes. Las Casas defenderá en efecto la existencia en cada ser humano de un valor absoluto e inalienable más allá de las diferencias culturales y políticas.

Pérez Luño contempla en Las Casas un "vehemente compromiso en pro de un humanismo militante"²⁸. En efecto y como Montaigne, critica la guerra contra los indios, defiende el deber de convertirlos pacíficamente, y exige el reconocimiento de sus derechos. Así "la lucha lascania por los derechos y esperanzas de los indios empezó formalmente con un grito de rebelión ante injusticias de carácter local (sermón de Montesinos en la Española, 1511); maduró como una denuncia global ante la conciencia nacional española, especialmente ante la Corte y el Rey (gestiones, escritos menores, tratados); y culminó como una apelación al Papa y a la conciencia mundial sobre criterios de política colonial. Se propagó por el sistema de ondas concéntricas expansivas, en series sucesivas"²⁹. El centro de esas ondas consiste en la defensa de la evangelización pacífica de los indios. Para defender este objetivo, Las Casas recurre a su vez a una antropología cuyo objetivo es demostrar que los indios poseen una igual dignidad como todos los individuos. No son ni bárbaros ni esclavos naturales, argumentos utilizados para justificar la conquista. Las Casas refuta no sólo la tesis aristotélica de la servidumbre natural sino también la integra a sus razonamientos para demostrar que los indios son hombres libres y dignos. Defiende la racionalidad completa de los indios y deduce de ella unos derechos inherentes frente a Se-

²⁸ PÉREZ LUÑO, A. E.; *La polémica sobre el Nuevo Mundo. Los clásicos españoles de la Filosofía del Derecho*, Madrid, Trotta, 1992, p. 147.

²⁹ AA. VV.; "La estrategia indigenista en el conjunto de la obra y escritos de Bartolomé de las Casas", en LAS CASAS, B.; (de); *Apologética historia*, en *Obras Completas (6)*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 57.

púlveda que, en la Controversia de Valladolid, les asimila a bárbaros y seres carentes de razón.

A continuación apuntaré algunos elementos que indican cómo Bartolomé de las Casas contempla una noción de dignidad humana. Se trata, por un lado, de mostrar cómo dicho concepto tiene una aplicación concreta, pasando de una elaboración conceptual a su defensa. Me interesaré solamente a la primera parte de la *Apología* de Las Casas que consiste en refutar la argumentación de Sepúlveda según la cual los indios son bárbaros. Las Casas quiere demostrar al contrario que, en la medida que Dios es el creador de toda criatura, no ha podido despreciar a ningún pueblo y que, en consecuencia, los indios disfrutaban de la misma dignidad que los demás hombres pudiendo recibir la “palabra de Dios”, por la persuasión y no por lo fuerza³⁰. El método de Las Casas consiste, siguiendo la argumentación aristotélica, en determinar cuatro tipos de bárbaros.

En el primer sentido, el bárbaro es “todo hombre cruel, inhumano, feroz, inexorable y alejado de la humana razón”. En este caso, y para Las Casas, cabe llamar bárbaros a los antiguos griegos y romanos por la ferocidad de sus costumbres y también a los españoles por sus crueldades para con los indios³¹. Como Montaigne, Las Casas hace que los europeos aparezcan como los verdaderos bárbaros y no los habitantes del nuevo mundo. Con el segundo tipo de “bárbaro”, se refiere a los hombres que no poseen un idioma materno escrito o que no hablan el idioma de otro pueblo. Se trata de un sentido “restringido” o “accidental” del término “bárbaro” ya que unos pueblos pueden considerar “bárbaros” a otros de forma indistinta, como los romanos en relación con los griegos por ejemplo. Las Casas apunta entonces que la relatividad del criterio de la superioridad cultural no puede justificar moralmente la esclavitud. Los bárbaros del tercer tipo son los hombres que, teniendo un carácter feroz y cruel, inculto y ajeno a la razón, se asimilan a las bestias salvajes. Se trata aquí del sentido “absoluto” del esclavo natural descrito por Aristóteles. Sin embargo, son raros en cualquier parte del mundo, porque –siguiendo una perspectiva teleológica– la naturaleza siempre engendra lo mejor. En efecto, Las Casas considera que la bondad, la omnipotencia y el amor de Dios por el género humano, hace que ha creado todas las cosas

³⁰ LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (13 v), en *Obras Completas (9)*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 82-83.

³¹ LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (14-14 v), *cit.*, pp. 83-84.

para él. Protege a los hombres dotándoles de facultades que les convierte en superiores a todos los animales, abundando aquí en la idea del hombre como centro de la Creación³². Para demostrar entonces que los indios no pueden ser esos bárbaros del tercer tipo, demuestra que tal hipótesis implicaría una imperfección inherente y voluntaria por parte de Dios lo que, a su vez, limitaría su omnipotencia y bondad. En otras palabras, Las Casas recurre ingeniosamente a un argumento que revela una auto-contradicción en la argumentación de sus adversarios³³.

De forma general, los defensores del libre albedrío, han partido de la bondad y de la voluntad de Dios para deslegitimar la posibilidad de que el hombre haya sido creado sin libre albedrío. El mismo esquema se aplica ahora en relación con la igual dignidad de los hombres. Las Casas utiliza también los criterios “tradicionales” de la dignidad del hombre –y particularmente su naturaleza racional–, como un elemento de la igual dignidad de los hombres. En efecto, la razón ha servido a fundamentar la idea de un ser humano creado a la imagen de Dios y superior a los animales. Pero esta misma capacidad ha servido a legitimar discriminaciones y desigualdades entre los hombres, tales como la esclavitud. Como insiste Ignatieff³⁴, cada vez que se amplía el círculo de la definición de lo humano, seres humanos de carne y sangre están excluidos. Las Casas rompe con esta dinámica, integrándola en la perspectiva del sufrimiento humano ya que éste –siguiendo al mismo Ignatieff– revela siempre la igualdad de los humanos. Las Casas parte entonces de la misma idea: la naturaleza racional hace que el hombre tenga semejanza con Dios, encontrándose justo después de los ángeles. Puesto que esta cualidad define a todos los hombres,

³² LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (18), *cit.*, p. 93

³³ “Siendo pues tan grande el amor que Dios tiene al género humano, y siendo la voluntad de Dios que todos los hombres se salven, está de acuerdo con su sabiduría que, en todo el universo que es perfecto en todas sus partes, tal suprema sabiduría brille más y más en la cosa más perfecta, esto es, en la naturaleza racional. Por lo cual, es claro que los bárbaros de esta clase que hemos encuadrado en esta tercera categoría son rarísimos, al estar dotados de tales cualidades naturales que no pueden buscar, conocer invocar a Dios y no pueden tener la capacidad de ser adoctrinados ni de ejercitar las virtudes de fe y caridad. A su vez, si creyéramos que tan inmensa multitud de hombres era bárbara (...) se reduciría considerablemente la perfección de todo el universo, algo que resulta inaceptable e impensable para todo cristiano”, LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (18 v-19), *cit.*, p. 95.

³⁴ IGNATIEFF, M.; *La liberté d'être humain*, París, trad. de Sissung, M, Ed. La Découverte, 1986, pp. 40 y 41.

la generalización empírica de los bárbaros del tercer tipo resulta imposible. Aquella generalización es en efecto imposible porque menoscaba con la grandeza de Dios. Por tanto, aunque sí puede existir en ciertos casos un bárbaro de este tipo, es imposible asimilarlo con “toda una raza, nación, región o provincia”. La gran mayoría de los hombres se rige y se gobierna por sí misma³⁵.

Podemos sacar dos consecuencias de la argumentación de Las Casas. Confiere una dignidad a los indios blindándola en una doble perspectiva holista, de modo que no otorga *directamente* una dignidad al individuo sino a través de dos criterios superiores. Confronta primero un criterio teleológico con un dato empírico: la bondad de Dios es omnipotente y, visto que la naturaleza racional participa de su bondad, pretender reducirla a algunos hombres implicaría reducir la omnipotencia de Dios. Segundo, Las Casas demuestra la dignidad del indio porque el pueblo al cual pertenece posee todas las cualidades para no ser considerado como bárbaro. Las Casas tiene que pasar por esta argumentación porque la guerra contra los indios se justifica precisamente en la superioridad de una civilización sobre otra. Incluso en el caso de que los indios fueran bárbaros, los españoles no habrían tenido el derecho de violentarlos. Primero, porque todos los hombres han sido creados a la imagen de Dios y salvados por el Cristo. Segundo, porque incluso en su extrema barbarie, tienen derecho al amor del prójimo y a la caridad cristiana. Las Casas, de forma nuevamente muy ingeniosa, opone aquí Jesús Cristo a Aristóteles para deslegitimar el concepto de la esclavitud natural³⁶.

Los indios no pueden llamarse por tanto bárbaros en este tercer sentido, porque “no todos los bárbaros carecen de razón ni son siervos por naturaleza o incapaces de gobernar con la naturaleza, tienen reinos y dignidad reales, jurisdicciones y buenas leyes y existe entre ellos un gobierno legítimo”³⁷. Las Casas pretende demostrar que la aplicación del término “bárbaro” a los indios es inadecuada porque no refleja su naturaleza que ha logrado las características del “animal social y político”. Los indios poseen en efecto el sentido político con una “saludable legislación” y unos “Estados altamente organiza-

³⁵ LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (19v-20), *cit.*, p. 97

³⁶ Proclama: “¡Adiós Aristóteles! De Cristo, que es la eterna verdad, tenemos el mandato: *Amarás a tu prójimo*”, LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (21), *cit.*, p. 101. Para algunos matices, PÉREZ LUÑO, A. E.; *La polémica sobre el Nuevo Mundo...*, *cit.*, p. 151 (vid particularmente la nota de pie nº 18 en la misma página).

³⁷ LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (22v), *cit.*, p. 105.

dos". Señala como Montaigne que los sacrificios humanos no tienen como propósito la mera crueldad, sino unos fines de justicia ya que se aplican sólo a individuos condenados por crímenes. Los indios han desarrollado también "artes mecánicas" que –lejos de ser despreciables como defiende Sepúlveda– demuestran una gran ingeniosidad que deriva de la "recta razón". Tienen un don artístico, creando obras (pintura, música, y arquitectura en particular) de una "refinada elegancia". Saben instruirse con mucha facilidad de las "artes liberales" como la gramática y la lógica por ejemplo. Por fin, están muy dispuestos a cultivar y observar la religión cristiana y corregir sus pecados³⁸. En este punto interviene el cuarto sentido del término "bárbaro". Se refiere a los "no cristianos" cuyo alejamiento de la fe les somete a la "barbarie del vicio" y que poco a poco pervierte sus costumbres y sus instituciones³⁹. Ahora bien, Las Casas parece vislumbrar dos subcategorías. La primera está representada por los enemigos de la Iglesia como han sido los griegos, los romanos y los turcos. La segunda se refiere a aquellos que "no hacen daño al pueblo cristiano" y que están "abandonados a sus ídolos", en referencia implícita a los indios⁴⁰.

En la *Apologética historia*, –posterior a la Controversia de Valladolid– Las Casas presenta un abanico de las culturas y de la historia de los indios para mostrar que son seres racionales y que, en consecuencia, no pueden formar parte de la tercera categoría de bárbaros. Realiza así un trabajo de antropólogo y de etnólogo⁴¹, volviendo a usar y dando la vuelta a los argumentos de autoridad de Aristóteles para demostrar que los indios pueden, además de poseer las condiciones de racionalidad y de sociabilidad, "alcanzar un tipo de vida superior"⁴². Parte precisamente de la misma concepción de la razón como facultad movida por el estímulo de los sentidos en función de la

³⁸ LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (23v-24v), *cit.*, pp.107-109.

³⁹ LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (28), *cit.*, p. 119.

⁴⁰ LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (230), *cit.*, p. 123.

⁴¹ Lewis Hanke habla incluso de "arqueólogo", en *All mankind is one. (A Study of The Disputation Between Bartolomé de las Casas and Juan Ginés de Sepúlveda in 1550 on The Intellectual and Religious Capacity of The American Indians)*, Illinois, Northern Illinois University Press, 1974, p. 154. Para una aproximación actual de este tema, vid., DIAMOND, J.; *De l'inégalité parmi les sociétés. Essai sur l'homme et l'environnement dans l'histoire*, París, trad. de Dauzat, J.P., Gallimard, Nrf, 2000.

⁴² YAÑEZ, A.; *Fray Bartolomé de las Casas, el conquistador conquistado*, México, SEP, 1966, p. 65.

representación del objeto deseado⁴³. También, se inspira del concepto aristotélico de “prudencia” para describir la evolución histórica de las civilizaciones: la prudencia monástica (de la esfera individual), la prudencia económica (de la esfera privada o casera) y la prudencia política (de la esfera pública)⁴⁴. Para las Casas, las diferencias culturales no sólo no menoscaban la unidad de los hombres sino que son “adaptaciones” a las condiciones locales del medio ambiente. En otras palabras, quiere demostrar que los indios no son bárbaros y que si los consideramos como tales es por nuestra propia ignorancia. Pérez Luño resume en este sentido: “La contribución de Las Casas al impulso del mito del «buen salvaje» se pone de relieve en su afán por impugnar la tesis sobre la incapacidad intelectual de los aborígenes de América, así como su pretendida ineptitud para el autogobierno. Frente a quienes postulaban la «servidumbre natural» de los indios respecto a los europeos, Bartolomé de Las Casas despliega todos sus recursos argumentales y, en ocasiones, toda su fértil imaginación, para dibujar un cuadro idílico de las condiciones naturales del Nuevo Mundo, de lo que debía inferirse la perfección de sus condiciones de vida moral y política”⁴⁵.

Con su labor, Las Casas quiere efectivamente modificar y romper los estereotipos y la visión aristotélica que se tiene en relación con los indios. Contempla entonces “teóricamente” seis causas que participan del “buen y útil entendimiento del hombre”: los cielos, las tierras, la compostura de los miembros y los órganos de los sentidos exteriores e interiores, los tiempos, la edad de los padres y la sanidad de los mantenimientos. Luego, demuestra que la condición ambiental y cultural de los indios cumple con esos requisitos de modo que se debe considerarles como humanos en su cualidad de animales racionales. Así, apoyando su argumentación en su propia experiencia personal concluye que esas “naciones indianas son naturalmente no sólo hábiles y de buenos juicios y entendimientos, pero muy hábiles, ingeniosos y muy racionales por la mayor parte”⁴⁶. En relación con los tres tipos de prudencia, Las Casas admite diversos grados de evolución entre las naciones pero ninguna es bárbara en relación con otra. Los

⁴³ LAS CASAS, B.; (de); *Apologética Historia* (I, 25 y 26), *Obras Completas* (6), *cit.*, pp. 394 y 397.

⁴⁴ LAS CASAS, B.; (de); *Apologética Historia* (I, 40 y 41), *cit.*, pp. 463-471 (véase particularmente, la página 466).

⁴⁵ PÉREZ LUÑO, A. E.; *La polémica sobre el Nuevo Mundo...*, *cit.*, p. 152.

⁴⁶ LAS CASAS, B.; (de); *Apologética Historia* (I, 38), *cit.*, p. 458.

indios poseen los tres tipos de prudencia, y particularmente la prudencia política. En efecto, aunque no poseen “edificios muy elevados y torres muy elevadas” saben vivir en paz y unidad. Es cierto también que si quieren alcanzar el mayor desarrollo, deberán integrar la “republica cristiana”, pero solamente ayudados esta vez por los españoles⁴⁷. Para Las Casas, todos los hombres tienen un sentido religioso o espiritual innato lo que le permite defender la conversión pacífica de los indios a través de la persuasión y no de la fuerza. Por tanto, la conversión puede ser sólo un acto de libertad⁴⁸. En efecto, Las Casas hace de la libertad “un atributo básico de la condición humana, en tanto que condición racional (...). Su mérito se cifra en haber arribado a la convicción de que su lucha por la libertad y la emancipación de los indios era indisoluble de la lucha por la libertad y emancipación de todos los hombres”⁴⁹.

En la medida que los indios no son bestias salvajes y que tienen una predisposición para recibir la fe, no se les pueden hacerles la guerra. Hacerla en aras de que no comparten la misma cultura sería un exceso injustificado⁵⁰. Además, por la Ley Natural, nadie puede ser forzado a abrazar la fe católica ni ser castigado por no hacerlo⁵¹. Incluso, una nación no puede prevalecerse de su grado de civilización para dominar a otra pretextando que sea para su propio bien. Se trata aquí de una injusticia puesto que se neutraliza la libertad de autodeterminación inherente a todo ser humano. Las Casas se opone no sólo a la idea de superioridad cultural de una nación sobre otra

⁴⁷ LAS CASAS, B.; (de); *Apologética Historia* (I, 45), *cit.*, pp. 488-492.

⁴⁸ SUGRANYES DE FRANCH, R. (de); “Raimond de Lulle et Bartolomé de las Casas, prophètes de la dignité humaine”, en AA. VV.; *De Dignitas Hominis. Mélanges offerts à Carlos-Josephat Pinto de Oliveira*, Viena, Holderher, A. (ed.), Éditions Universitaires, Herder, 1987, p. 178.

⁴⁹ PÉREZ LUÑO, A. E.; *La polémica sobre el Nuevo Mundo...*, *cit.*, p. 158.

⁵⁰ Aquí se ilustra nuevamente el gran talento oratorio de las Casas que, muestra que en su época, el pueblo español ha sido considerado por los romanos como un “pueblo bárbaro y salvaje”, de “ladrones y torturados”, LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (23), *cit.*, p. 107.

⁵¹ “Así la ley natural nos ordena que abracemos la virtud e imitemos la integridad de las personas piadosas; ahora bien nadie es castigado por muy malo que sea, al menos que sea culpable de rebelión. Todos los hombres, por ley natural, deben abrazar la fe católica cuando ésta es predicada cristianamente y como debe hacerse. Ahora bien, nadie es forzado a abrazar la fe; nadie es castigado por estar cargado de vicios al menos que sea culpable de rebelión o causa daño a la propiedad o a las personas de los demás”, prefigurando aquí Las Casas una posible libertad de conciencia y una incipiente tolerancia religiosa, LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (25v), *op.cit.*, p. 111.

sino también rechaza el paternalismo⁵² y el perfeccionismo, cuyo rasgo principal consiste en hacer el bien de los demás contra su voluntad. Así:

*“Pues nunca debe hacerse el mal para que de ello surge el bien (...). Y si por este absurdísimo argumento fuera la guerra lícita contra los indios, un pueblo podría alzarse contra otro pueblo y un hombre contra otro hombre y, bajo el pretexto de una cultura superior, podría pretender someter a los otros a su dominio”*⁵³.

Las esferas de la conciencia individual y de la libertad de auto-determinación son los rasgos más importantes de la fundamentación filosófica de la dignidad humana. Al final de esta primera parte de la *Apología*, Las Casas recapitula sus ideas sobre la noción de barbarie e insiste en que sólo la tercera clase de bárbaro (de tipo “absoluto”) tiene sentido, cuando los otros tipos son “*secundum quid*”, (“de acuerdo con”). Implican una falacia por la aplicación de una regla o el mal uso de una generalización⁵⁴. Los indios no son por tanto bárbaros y disfrutan de la misma dignidad que los demás hombres. Así, Beuchot⁵⁵ apunta que la lucha de Bartolomé de las Casas por los indios se funda en un concepto antro-po-filosófico de la persona humana. Tiene una idea del hombre como un compuesto de cuerpo y alma, de acuerdo con lo cual resulta una naturaleza humana a la que le advienen ciertos predicados esenciales y propios que crean deberes y derechos para el hombre. Tal naturaleza es la que debe ser protegida.

⁵² PÉREZ LUÑO, A. E.; “Los Clásicos Iusnaturalistas Españoles”, en PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. & FERNÁNDEZ GARCÍA, E.; (dir.); *Historia de los Derechos Fundamentales (t.I)...*, cit., p. 526. Véase más adelante en este mismo capítulo el punto 5 sobre “Los derechos humanos en Bartolomé de las Casas”, cit., pp. 544-559. Del mismo autor, véase el artículo “Intervenciones por razones de humanidad. Una aproximación desde los clásicos españoles de la filosofía del derecho”, *Revista de Occidente*, Madrid, nº 236-237, Enero de 2001, pp. 76-80.

⁵³ LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (26), cit., pp. 111-113. Y a continuación considera que el pueblo bárbaro atacado tiene toda la legitimidad para defenderse de su opresor: “Tal guerra es más justa que aquella que, bajo pretexto de superior cultura, se le hace”, *Apología*, (27), cit., p. 113.

⁵⁴ “Por su parte, los bárbaros propiamente dichos son aquellos sobre los que tratamos en la tercera clase, a saber lo que tienen su mente obstruida, los necios, faltos de razón, ineptos, inhumanos, feroces, corrompidos con depravadas costumbres y rebeldes, ya por naturaleza o por sus depravados hábitos de pecado”, LAS CASAS, B.; (de); *Apología*, (31), cit., p. 125.

⁵⁵ BEUCHOT, M.; *Los fundamentos de los derechos humanos en Bartolomé de las Casas*, Barcelona, Anthropos, 1994, pp. 32-33.

Esta sugerencia aparece en la *Historia de las Indias*. Después de haber relatado una “increíble matanza” de los españoles en el puerto de Cartagena, Las Casas defiende la unidad del género humano:

*“Todas las naciones del mundo son hombres, y de cada uno de ellos es una no más la definición; todos tienen entendimiento y voluntad; todos tienen cinco sentidos exteriores y sus cuatro interiores y se mueven por los objetos de ellos; todos se huelgan con el bien y sienten placer con lo sabroso y alegre, y todos desechan y aborrecen el mal y se alteran con lo desabrido y les hace daño, etc.”*⁵⁶.

Las Casas pretende deslegitimar la violencia y la crueldad cometidas en contra de los indios apuntando la común humanidad de todos los seres humanos. Refiriéndose al estoicismo, contempla una única definición de la naturaleza humana que no varía a pesar de las diferencias entre los pueblos⁵⁷. Así, todos los hombres poseen la misma estructura corporal y mental, y particularmente todos tienen razón y voluntad, capacidades que les permiten decidir libremente y por sí mismos. Esta influencia del estoicismo parece confirmarse ya que a continuación de este pasaje Las Casas se refiere a Cicerón y un pasaje de *Las Leyes*: “¿A qué pueblo no agrada la dulzura, la benignidad, la bondad de corazón y el reconocimiento de los beneficios recibidos? Y por el contrario, ¿qué nación no siente repugnancias y odio contra los soberbios, los maléficos, los crueles, los ingratos?”⁵⁸. Aquí la unidad del género humano deriva de los mismos sentimientos y emociones sentidos por todos los hombres. Las Casas se ha inspirado igualmente en Cicerón cuando ha evocado una misma naturaleza humana que prescinde de las diferencias “nacionales”. En efecto, en las mismas *Leyes*, Cicerón escribe en un pasaje justo antes del ya citado que “cualquiera que sea la definición del hombre es válida para todos”⁵⁹. Las Casas defiende una misma naturaleza humana de donde deriva la igualdad entre los seres humanos. Aquella deslegitima la conquista, la guerra y la violencia por unos sobre otros. Ahora bien,

⁵⁶ LAS CASAS, B.; (de); *Historia de las Indias*, (II, 58), en *Obras Completas (4)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 1534.

⁵⁷ Vid., PÉREZ LUÑO, A. E.; *La polémica sobre el Nuevo Mundo...cit.*, p. 165.

⁵⁸ LAS CASAS, B.; (de); *Historia de las Indias*, (II, 58), *cit.*, pp. 1534-1535. Prefiero citar directamente el pasaje de CICERÓN, M. T.; *Las Leyes* (I, 32), en CICERÓN, M.; T.; *Sobre la República. Sobre las leyes*, Madrid, trad. de J. Guillén, “Clásicos del Pensamiento”, n° 20, Tecnos, 1992, pp. 157-158.

⁵⁹ CICERÓN, M. T.; *op.cit.*, (I, 29), p. 156.

no debemos ser demasiado optimista, porque las intenciones innovadoras que estaban presentes en las nuevas leyes del “Derecho indio” no han tenido siempre una relevancia práctica⁶⁰.

En resumen, Montaigne y Las Casas se destacan por su compromiso político y filosófico en la defensa de la igual dignidad de los hombres. Dicho compromiso nace de una reacción y de una aversión frente a la ilegitimidad del sufrimiento del ser humano. Ambos autores se encuentran también en la crítica de la arrogancia de algunos que ejercen su violencia contra otros en aras de su presupuesta superioridad cultural y antropológica. Pretenden acabar con esta arrogancia, revelando la barbarie intrínseca al “primer mundo” en comparación con la civilización del nuevo. Ambos consideran que lo más valioso en el hombre es su “ciudadela interna” o su libertad de autodeterminación. En la medida que se trata de un fundamento moral de la dignidad humana, ésta es absoluta porque escapa de cualquier valoración de tipo cultural y relativista. Se encuentran también en una perspectiva teológica que requiere que el hombre acceda libremente a Dios para alcanzar su máxima dignidad. Insisten en la *philosophia Christi* que exige que el buen cristiano deba amar al prójimo, prescindiendo de su identidad cultural particular. Un punto de diferencia se encuentra tal vez en la dignidad que Montaigne confiere al mundo animal y a la flora. La visión aristotélica que Las Casas adopta para describir el alma le impide adherir a dicha visión. De cualquier modo, ambos autores muestran que la fundamentación de la dignidad humana no se ha limitado al elogio filosófico y religioso de la excelencia del ser humano frente a la miseria del hombre. Ha sido ante todo un compromiso activo de la defensa de la igual dignidad de los individuos que, su vez, descansa en una conciencia de una común humanidad.

⁶⁰ Sobre esta cuestión vid por ejemplo, SEGURA ORTEGA, M.; “El derecho de Indias”, en PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. & FERNÁNDEZ GARCÍA, E.; (dir.); *Historia de los Derechos Fundamentales (t.I)...*, cit., pp.715-743.